



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 464/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 8897/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, solicita, desde el 2 de mayo al 31 de agosto de 2018, las promociones interinas de los agentes Miguel Federico Bellocq y Silvia Romina Mihovilcevic a los cargos de Prosecretario Coadyuvante y Prosecretario Administrativo, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 114/2018, que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia de la agente Sandra Bruballa, desde el 2 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2018, conforme Resolución de Presidencia N° 278/2018. La mencionada agente se encuentra confirmada en el cargo mediante Resolución de Presidencia N° 1382/2017.

Que el agente Bellocq se desempeña actualmente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Resolución de presidencia N° 232/2017.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Bellocq, la Sra. Magistrada solicita la designación de la agente Mihovilcevic, quien actualmente se desempeña como Secretaria Privada, confirmada conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la constancia de registración N° 180/05-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

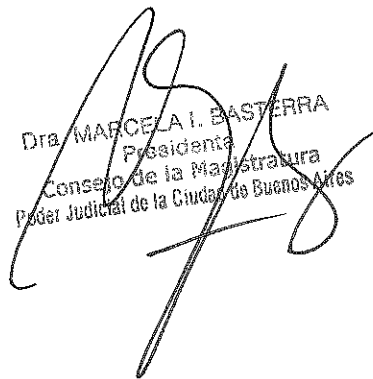
**RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Miguel Federico Bellocq, Legajo N° 4453, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria con goce de haberes por actividad científica y cultural de la agente Sandra Marina Bruballa, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a la agente Silvia Romina Mihovilcevic, Legajo N° 3326, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Miguel Federico Bellocq, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, , al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaire.gob.ar](http://www.consejo.jusbaire.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 464 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires